

Laura Silvana Vallejo Páez
Directora General Metropolitana de Tránsito
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 114 – Ordinaria, realizada el miércoles, 09 de noviembre de 2022, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “(...) *Comparecencia de la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sobre el estado del proceso de remate y chatarrización de vehículos que se encuentran en los patios de retención vehicular. (...)*”; **resolvió:** Que la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, presente a la Comisión de Movilidad el informe de las gestiones realizadas ante la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, para la reformatoria de la Resolución 063-DIR-2020-ANT, así como el cronograma de acciones administrativas a ser ejecutadas hasta el período 2023, para el respectivo seguimiento

Atentamente,

Sra. Laura Altamirano
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada, discutida y aprobada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada día miércoles, 09 de noviembre de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO